

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720220030100
AUTO #2053

Santiago de Cali, veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

INDÍQUESELE al peticionario que el presente proceso se encuentra pendiente para señalar fecha para la realización de la audiencia, la cual se fijará de acuerdo a la agenda del Despacho y en el orden según la fecha de notificación del demandado y en todo caso, en acatamiento de los términos que prevé el artículo 121 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ